



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI

Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com



María Antonia, 19 de marzo de 2021¹

Señores
Unidad de Departamento y Municipios
Ministerio de Hacienda

De nuestra mayor consideración:

Por la presente la **MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**, se dirige a Uds. a los efectos de informar el cumplimiento de la publicación en el portal de la Municipalidad cuya dirección es <https://www.municipios.gov.py/mariaantonia/fonacide/> según **LEY N° 5581/16 FONACIDE**, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del 2.020.

Atentamente.-



.....
Lic. Luis Carlos Ledesma A.
Intendente Municipal